

Elche, 14 de abril de 2014  
Circular nº14/2014

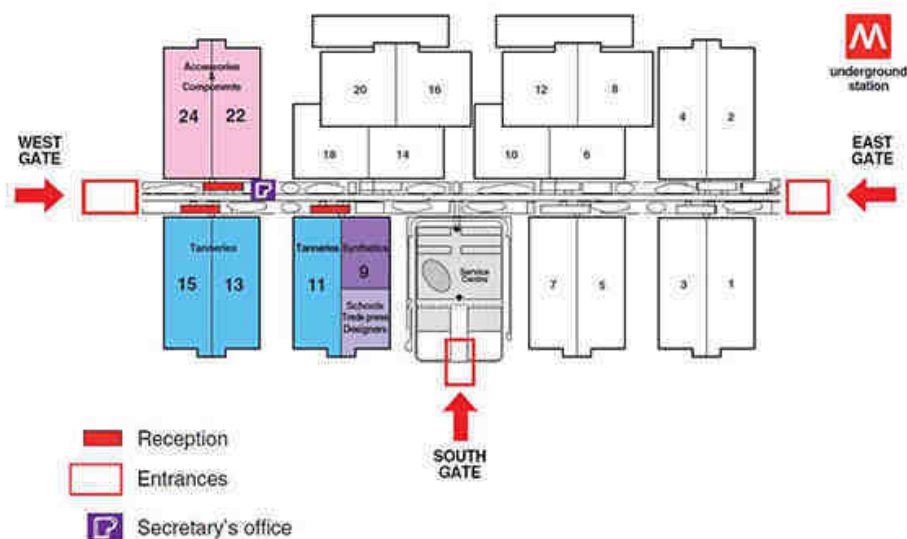
## CONVOCARIA DE FERIA LINEAPELLE ITALIA FECHAS 10-12 SEPTIEMBRE 2014 LUGAR: MILÁN

Desde AEC, tenemos el placer de informarles que se convoca la participación española en el certamen de Lineapelle- Milan para la próxima edición de la feria que se celebrará del 10 al 12 de septiembre de 2014. Como ya han comunicado los organizadores la feria se trasladará al recinto ferial de Milán, Rho-Però exhibition Centre.

Según nos ha comunicado, la ubicación de las empresas se hará respetando el máximo posible las dimensiones del antiguo stand. Asimismo, nos han adelantado que los stands serán de módulos de 16m<sup>2</sup>, siendo ampliables de 16 en 16, por lo que aquellos antiguos expositores que por motivos de ubicación tienen medidas especiales en sus stands (como por ejemplo 24m<sup>2</sup>, ....) sus espacios serán adaptados.

Las empresas según sector serán ubicadas de la siguiente forma:

- CURTIDOS: Pabellones 11-13-15
- ACESSORIOS Y COMPONENTES Pabellones 22-24
- TEXTILES, SINTÉTICOS, DISEÑADORES, ESCUELAS Y PRENSA. Pabellón 9



## 1) RAZONES PARA PARTICIPAR EN ESTA FERIA.

La feria de Lineapelle está considerada como la más importante del sector a nivel mundial. En la última edición se ha registrado una participación de 1.101 expositores, de los cuales 754 fueron italianos y el resto provenientes de 42 países diferentes, siendo España el país con mayor participación después de los italianos con un 7 % de expositores, seguidos por China con un 4%. La feria ocupó 40.200 metros cuadrados.

Según datos de la organización ferial, Lineapelle recibió en la pasada edición de marzo 18.000 visitantes de todo el mundo, principalmente de Europa.

La feria está dividida por subsectores, destacándose los siguientes:

- Curtidos: 523 expositores.
- Accesorios y componentes: 449 expositores.
- Sintéticos y tejidos: 110 expositores.
- Estilistas, escuelas y prensa: 19 expositores.

## 2) COSTE DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA.

	<b>COSTE TOTAL</b>	<b>1º PAGO</b>	<b>2º PAGO</b>
<b>ESPACIO</b>	<b>ES OBLIGATORIO LA CONTRATACIÓN DE UN MINIMO DE 16 M2 (4M X 4M)</b>		
	Coste del m2: <b>155€/ m2</b>	100 €/M2	50 €/M2
	Inscripción: <b>1.400 €.</b>	1.400 €	0 €
	Costes técnicos: <b>290 €</b> Dicho coste incluye: seguro obligatorio, conexión eléctrica y la tasa de inserción de su empresa en el directorio de la feria.		290 €
	Esquina: <b>210 €.</b> Este concepto sólo se pagará en el caso de que quieran esquina y en su antiguo espacio no disponían de ellas	0 €	Sólo para nuevas firmas que dispongan de esquina o antiguos expositores que sean trasladados a un nuevo espacio con esquina

	Queda excluida la limpieza del stand, la cual les será cobrada con posterioridad, así como la electricidad adicional.
DECORACIÓN	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa decoradora que deseen.
TRANSPORTE	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa transportista que deseen.
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<p><b>Gestión de AEC:</b>  <u>Tramitación de la inscripción en la feria:</u> 550 euros.          Los expositores españoles tienen un descuento del 50% sobre la inscripción (aprox 700 €), lo que significa que los costes realizando la inscripción de forma agrupada con AEC son inferiores que si se realiza de manera individual con la feria.  <u>Promoción conjunta del grupo español:</u> 80 euros.  <u>Limpieza:</u> coste a presupuestar dependiendo de la superficie del stand.</p> <p><b>Estos servicios son opcionales e independientes de la ayuda ICEX y de la tramitación de la misma.</b></p>

#### EJEMPLO DE COSTE DE ESPACIO DE UN STAND DE 16M2 (sin esquina)

##### COSTE TOTAL

M2 que solicita 16 x 155 € = 2.480 € (Módulos de 4 x 4m2)

Inscripción en el certamen = 1.400 €.

Costes técnicos: 290€.

**TOTAL A PAGAR = 2.480+ 1.400 + 290 = 4.170 €**

**1º PAGO: 3.000 € (pagar antes del 22/04/2014)**

- Adelanto de 100 € x 16 M2 = 1600 €.

- Inscripción = 1.400 €

**2º PAGO: 1.170 €**

- Resto de espacio: 55 € x 16m2 = 880 €

- Costes técnicos: 290€

### 3.) APOYO ICEX

ICEX aplica el criterio de temporalidad, por lo que no recibirán ayuda aquellas empresas a las que el ICEX haya apoyado durante 5 años o más contados a partir del 2008.

El resto de empresas recibirán una ayuda máxima del 20 % del espacio del stand excepto las empresas que participen por primera vez, que recibirán 5 puntos adicionales al porcentaje general de apoyo, es decir, hasta un 25% del alquiler del espacio.

Los porcentajes finales de ayuda se calcularán en función del presupuesto máximo disponible para la actividad y el número de empresas participantes. La ayuda máxima a recibir para esta acción será de 20.000€ a repartir entre todas las empresas participantes en estas ferias.

La Asociación se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a la adecuación sectorial, la idoneidad del producto y la experiencia comercial de la empresa.

Todas las empresas participantes deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas

*“A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que ICEX es órgano ejecutor.*

*Si finalmente es aceptada su solicitud va a aparecer en la lista pública prevista en el art. 7, apartado 2 letra d) del Reglamento citado anteriormente”.*

Las ayudas previstas en el marco de este Plan se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis, DOUE nº L379 de 28/12/2006, páginas 0005-0010.

La ayuda total de mínimis concedida a una empresa en el marco de estos programas no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 2, apartado 2, del Reglamento mencionado. Quedan excluidas del carácter demínimis las ayudas previstas en el artículo 1, apartado 1, de dicho Reglamento.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

**IMPORTANTE-** El ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales, autoricen, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. a autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y para ello deberá acceder a <http://www.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener así más información y la forma de proceder para cursar su autorización

#### 4) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Condiciones generales	Podrán solicitar su participación en esta feria, empresas de componentes y maquinaria para el calzado con sede social en España y marca española. Sólo permitiéndose la exhibición de productos españoles.
Condiciones específicas	<p><b>ANTIGUOS EXPOSITORES.</b> Siguiendo la política de LINEAPELLE cada expositor deberá firmar su propia demanda de espacio ante la feria y tendrán que cumplimentar los formularios vía Online a través de la página Web de Lineapelle (<a href="http://www.lineapelle-fair.it">www.lineapelle-fair.it</a>) para posteriormente imprimirlos, firmarlos y sellarlos y enviar a las oficinas de AEC (vía e-mail o fax). No obstante, en breve les informaremos sobre este tema.</p> <p><b>NUEVOS EXPOSITORES</b> Según normativa de LINEAPELLE, aquellas empresas que decidan participar en este evento por primera vez, es imprescindible que contesten una serie de preguntas, las cuales las podrán encontrar en el anexo 2. Una vez haya sido hecha la solicitud, la Organización Ferial incluirá su empresa en la lista de espera y sobre el mes de febrero recibirán la contestación a su petición.</p>
Plazo de admisión de solicitudes	Debido a las fechas que nos otorga la organización ferial para la contratación de espacio, necesitamos que las empresas que estén interesadas en participar en este certamen nos lo comuniquen por escrito antes del <b>22 de abril de 2014</b> . Sólo se tendrá en cuenta las solicitudes realizadas por escrito que vengan acompañadas del justificante bancario y la ficha de inscripción.
Forma de pago	<p><b>Transferencia bancaria a BMN/CAJAMURCIA con nº de cuenta: ES12 0487 0339 5120 0700 4128</b> <b>BIC: GBMNESMMXXX</b></p> <p>Les comunicamos que es imprescindible realizar el pago en el plazo establecido, de lo contrario no garantizamos su reserva de espacio en la Feria.</p> <p>Asimismo, Lineapelle nos ha informado que cobrará un 7% de interés por demora en el pago, siendo éste repercutido a las empresas que no paguen dentro de fecha.</p>

	Si con posterioridad a la recepción del pago, la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad de la cuota entregada, y sin perjuicio de que le pueda ser exigida la totalidad del coste de su participación, si de ello, se derivara un perjuicio para el resto de las empresas de la participación agrupada.
Tramitación del Apoyo :	AEC cobrará una comisión del 15% de la subvención, por la gestión de la tramitación del apoyo correspondiente a esta feria.  Deben saber que también podemos gestionarle la ayuda del ICEX sin necesidad de realizar la gestión de la feria por parte de AEC
Coordinación:	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>En AEC.</b> A quienes ustedes deben dirigir todas sus consultas es al departamento de Comercio Exterior, preguntando por Mayte Botella o M<sup>a</sup> Eugenia Coquillat.</li> <li>- <b>En ICEX.</b> Preguntar por Maria Sacristán. E-mail de contacto: <a href="mailto:maria.sacristan@icex.es">maria.sacristan@icex.es</a></li></ul>

Esperando que esta información sea de su interés, reciban un cordial saludo.

Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado.  
Elche Parque Industrial. C/ Severo Ochoa nº 42  
03203 Elche (Alicante)  
Tel 96 546 01 58 / Fax: 96 667 37 12

**FICHA DE INSCRIPCIÓN. LINEAPELLE  
(SEPTIEMBRE 2014)**

**ANEXO 1**

**A) DATOS GENERALES**

EMPRESA \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_  
E-MAIL: \_\_\_\_\_  
PERSONA DE CONTACTO \_\_\_\_\_  
MOVIL \_\_\_\_\_

**B) PAGO**

M2 que se solicita \_\_\_\_\_ x 155 € = \_\_\_\_\_  
Inscripción en el certamen = 1.400 €.  
Costes técnicos = 290 €.

TOTAL A PAGAR = \_\_\_\_\_

**TOTAL A PAGAR ANTES DEL 22 DE ABRIL:**

El adelanto que se hará a cuenta por la reserva de espacio será de 100€ / m2. + 100% de los gastos de inscripción

\_\_\_\_\_ M2 x 100 € = \_\_\_\_\_ + 1.400 €

La factura será emitida a posteriori, directamente por Lineapelle.

Señalar en el caso de que quieran esquina (se cobrará dicho concepto cuando Lineapelle confirme que dispone de la misma)

**FIRMA Y SELLO**

**LINEAPELLE. SEPTIEMBRE DE 2014**  
**ANEXO 2**  
**FORMULARIO A CUMPLIMENTAR SÓLO POR LAS NUEVAS EMPRESAS**

- 1) Actividad de la empresa y breve perfil.
  
- 2) Facturación y número de empleados.
  
- 3) Participación en otras ferias en el mundo.
  
- 4) Actividad de sus clientes (fábricas de calzado, marroquinería) y nacionalidad.
  
- 5) Productos que van a exponer, cantidad de su producción, sectores de destino y porcentaje de cada uno respecto al total de ventas.
  
- 6) Envío certificado de inscripción de la Cámara de Comercio.

**FIRMA Y SELLO**